



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.134 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 316/2012 de fecha 29 de Mayo de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública Propuesta Pública ID: 5325-11-LE12 "Contratación del Servicio de Asesoría Técnica Pedagógica".
- Decreto de Alcaldía N° 154/2012, de fecha 9 de Enero del 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese Propuesta Pública N° 01/2012, denominada "Contratación del Servicio de Asesoría Técnica Pedagógica".
- Certificado de Acuerdo N° 53/2012 de Sesión Ordinaria N° 15/2012 de Concejo Municipal realizado el día 28 de Mayo de 2012, emitido por el señor Secretario Municipal de fecha 29 de Mayo de 2012.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 01/2012, denominada: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA TECNICA PEDAGOGICA, al proponente **SOCIEDAD EDUCACIONAL EDULYM LTDA.**, Rut. N° 76.040.953-7, representada legalmente por la señora **Bernardita Stiven Vattier**, Rut. N° por un valor total de **\$ 30.000.000.-** (treinta millones de pesos), exento de IVA, y por un plazo de ejecución hasta el último día del mes de Febrero del 2013.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria **215.22.011.001.000.000** denominada "Estudios e Investigación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SECPLA / DA. 2.134.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCF / SEC / JUR / pfc.

